

P R O L O G O

La realización de este trabajo fue ciertamente complicado en razón de numerosos factores adversos como la falta de conocimientos técnicos en materia de computación, la escasa bibliografía, el no encuadrarse al tema dentro de una rama específica del derecho, etc.; sin embargo, aún siendo innegable el hecho de que gran parte de la obra debió haber sido materia de tesis de un ingeniero en cibernética y no de un licenciado en derecho, también es cierto que las gentes estudiosas de la disciplina primeramente mencionada, difícilmente se preocuparían en adecuar los conocimientos y adelantos de la cibernética en el mundo del derecho; con ello, no pretendo excusar mis fallas e imprecisiones sino simplemente poner en conocimiento del lector toda esta serie de situaciones inherentes a esta obra. Fue precisamente esta indiferencia por parte de los estudiosos en cibernética y ciencias de la computación, uno de los principales motivos que me incitó a abordar este tema.

Ojalá que las deficiencias que he aludido, y de las cuales estoy plenamente consciente, sean superadas en un futuro por personas amantes de la ciencia del derecho o de la cibernética, quienes, motivados por el tema, seguramente podrán demostrar, como yo lo pretendo hacer, la necesidad urgente de modernización del tan maravilloso mundo del derecho.

Al momento de realizar esta obra, eran pocas las personas interesadas en el tema, afortunadamente tuve la oportunidad de conocerlas, y gracias a ellas y sus ilustres conocimientos y consejos me fue posible desarrollar esta tesis. A todas estas personas mi más sincero y eterno agradecimiento; y ojalá que no sigamos siendo los únicos...

JULIO TELLEZ